

Oficio: U.A.I.P. 2202/2020

Asunto: incompetencia.

Guanajuato, Gto; 10 de septiembre de 2020

"80 Aniversario del Monumento al Pipila, Héroe popular de la Insurgencia"

C. Gabriela Salgado Arroyo.

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **01896720**, el día **09 de septiembre de 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Se solicita el presupuesto de egresos tal cual como fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato de los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Solicitando se incluyan los siguientes conceptos Presupuesto total de la entidad, Presupuesto total para Poder Ejecutivo, Presupuesto para Secretaría de Educación, Presupuesto para Secretaría de Educación (Ramo 33), Presupuesto para Secretaría de Salud, Presupuesto para Secretaría de Salud (Ramo 33) Presupuesto para Secretaría de Seguridad Pública, Presupuesto para Secretaría de Seguridad Pública (Ramo 33) Presupuesto total para Poder Legislativo, Presupuesto total para Poder Judicial. De igual forma se solicita de manera desglosada los presupuestos correspondientes al Ramo 33 de los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Lo anterior conforme a los artículos 70, 71 y demás aplicables de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública. No existiendo motivo alguno para negarla al ser Información Pública y no ser clasificada como información que pudiera atentar con la Seguridad Nacional conforme al artículo 113 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, en caso de que ya no se cuente con la información solicitada se solicita el dictamen y de baja documental emitida por la autoridad correspondiente en el cual se autorizó la destrucción de la citada documentación, lo anterior conforme a los artículos 31 y 58 de la Ley General de Archivos, tomando en cuenta que en caso de no contar con el acta y dictamen de baja documental esta autoridad esta incurriendo en las infracciones establecidas en el artículo 116 de la misma ley". (sic).*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Guanajuato; determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 309, celebrada el 10 de septiembre de 2020, específicamente en el punto 5 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante las Unidades de Transparencia de las dependencias en comento, las cuales cuentan con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Unidad de Transparencia del Poder Legislativo

Paseo del Congreso No. 60 Col. Marfil C.P. 36250, Guanajuato Capital.

transparencia@congresogto.gob.mx

Tel. 01 (473) 102 00 00 Ext. 6090

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Legislativo

Unidad de Acceso de Información Pública del Poder Judicial

Edificio del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, ubicado en Circuito Superior Pozuelos No. 1, Guanajuato, Gto.

transparencia@poderjudicial-gto.gob.mx

(473) 73 5 22 00 EXT 133 y 134

PNT: UAIP del Poder Judicial -- Guanajuato

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**



GC